FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 146/2015

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2015 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICO" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala.

Asunción, 19 de agosto de 2015.

VISTO: La Nota Nº 590 de fecha 19 de agosto de 2015, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 05/2015 "**Servicio de Publicación en Periódico**", realizada en fecha 10 de julio de 2015, a favor de la empresa: **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03, inciso "c" dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares se expide con respecto al presente proceso en su Dictamen N° 162/15 de fecha 19 de agosto del corriente;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 05/2015 "**Servicio de Provisión de Periódico**", a favor de la empresa: **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala** hasta un monto total de Guaraníes diez y seis millones doscientos setenta y cinco mil (**Gs. 16.275.000)** durante el Ejercicio Fiscal año 2015.

2°.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por la UOC para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por el adjudicado en los lotes respectivos, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2015, a los siguientes programas presupuestarios:

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.8. OG 260 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Centro Financiero Nº 1	**Gs. 9.610.000.-**
PROGRAMA: 2.16.2 OG 260 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	**Gs. 4.805.000.-**
PROGRAMA: 2.4.1. OG 260 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	**Gs. 1.860.000.-**
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 16.275.000.-**

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Comandante de las Fuerzas Militares